

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca catorce (14) de abril dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2018-1266

Conforme al escrito que anteceden, señálense la hora **nueve de la mañana (9.00.A.M.) del próximo Veintiuno (21) de abril (cuarto mes) del presente año dos mil veintiuno (2021),** para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos de los bienes relictos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 Código General del Proceso

Conforme al art 7 del decreto 806 del 2020, se les advertirá a los extremos procesales sobre la práctica virtual de la audiencia mediante la plataforma **lifesize**, en el siguiente enlace:

LINK: <https://call.lifesizecloud.com/8781644>

Requírase a los extremos procesales, para que a más tardar antes de los dos (2) días previos a la celebración de la audiencia señalada, aporten o remitan vía correo electrónico el escrito contentivo de los inventarios, junto con los soportes del avaluó catastral del presente año (2021)

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e37127f2d3c28bbbac4f75f1a813f03afe65fb6197ed4c10d096f170f62bad45

Documento generado en 14/04/2021 08:02:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**